

Bal/96

Guayaquil, Marzo 25 de 1997

Señor  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TRANSLOG SERVICIOS ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la compañía de su digna presidencia por el año 1996.

En primer lugar, debo expresar que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

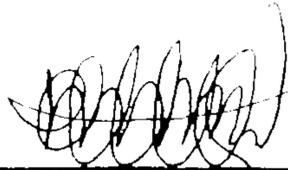
Considero que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencias de Compañías.

El Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador me ha entregado balances periódicos; he examinado continuamente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; he revisado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes a los funcionarios de la compañía.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la pérdida de la compañía en 1996 es de S/. 5'877.095.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de Ud. muy atentamente,

  
Ec. Martha Prieto de Guardini  
COMISARIO  
Reg. # 616

